

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 20230704

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

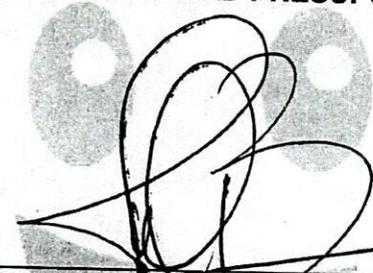
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 26/07/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	100,000,000.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>100,000,000.00</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto

Manizales 31 de julio de 2023.

**SEÑORES**

EMPOCALDAS S.A E.S. P  
ATT: ING. JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA  
Supervisor de zona.

**ASUNTO:** SOLICITUD ADICION CONTRATO DE EMERGENCIA ACTO 030 DE 29/06/2023.

Por medio de la presente JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA, en calidad de representante legal de Q&Q INGENIERIA S.A.S contratistas del contrato del asunto solicitamos amablemente estudien la posibilidad de adicionar el contrato en una suma de ONCE QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS MCTE (\$11.595.030,00), las razones que expongo son las siguientes:

- Se requiere prolongar la construcción de la red en una longitud de 12 ml hasta la cámara existente para garantizar la pendiente constante del 2% y evacuar de manera adecuada las aguas servidas sin generar empozamientos que es lo que genero el problema que conlleva a la emergencia.
- En los estudios previos no se consideraron acometidas domiciliarias y en el desarrollo de la red surge la necesidad de reponer 3 de estas que fueron encontradas al momento de realizar las excavaciones.
- La vía se debe dejar en las mismas condiciones en que estaba por lo tanto se requiere el suministro, transporte e instalación de subbase compactada.
- Al ampliar la longitud de la red se aumentan cantidades contractuales y surgen actividades no previstas las cuales se presentan en el respectivo balance adjunto.

Por las razones anteriores cordialmente solicitamos adicionar el contrato de emergencia ACTO 030 DE 29/06/2023 en los valores descritos en la presente solicitud.

Atentamente,



JESUS DAVID QUINTERO GARCÍA.  
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S  
Contratista



Manizales, agosto 02 de 2023

Doctor  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

**REFERENCIA:** Adición 01 al Contrato de emergencia 030-2023 cuyo objeto es: "Reposición red alcantarillado por emergencia en el sector de las Colinas en el municipio de Palestina, Caldas."

**ASUNTO:** Adición 01 al contrato de la referencia.

La supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P al revisar el contrato de declaratoria de emergencia 030 de 2023 ha identificado necesaria la adición 01 al contrato de emergencia 030-2023 teniendo en cuenta que durante la reposición de la red de alcantarillado se evidenció la necesidad de extender la construcción de la red a una longitud adicional de 12 metros lineales hasta la cámara existente. Con el objetivo de garantizar una pendiente constante del 2% y asegurar una evacuación adecuada de las aguas servidas, evitando así la formación de empozamientos (factor desencadenante de la emergencia). Esta modificación en la longitud de la red resultó en el aumento de las cantidades contractuales y la aparición de actividades no previstas como el suministro, transporte e instalación de subbase compactada, además, durante el proceso de excavación, se encontraron 3 conexiones domiciliarias que estaban conectadas a la red de alcantarillado existente. Esta actividad no había sido prevista inicialmente en el contrato de emergencia, lo que generó un requerimiento de materiales adicional.

Lo que deriva en la necesidad de realizar la adición 01 por ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS MCTE (\$11.595.030,00) de manera que se efectúe la adecuada culminación de las obras objeto del mismo

Cordialmente,



**JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS SA ESP

	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	2/08/2023
-------------------	-----------

Objeto de la contratación: Adición 01 al Contrato de emergencia 030-2023 cuyo objeto es: "Reposición red alcantarillado por emergencia en el sector de las Colinas en el municipio de Palestina, Caldas."

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: Acto 030-2023

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad: Se hace necesaria la adición 01 al contrato de emergencia 030-2023 teniendo en cuenta que durante la reposición de la red de alcantarillado se evidenció la necesidad de extender la construcción de la red a una longitud adicional de 12 metros lineales hasta la cámara existente. Con el objetivo de garantizar una pendiente constante del 2% y asegurar una evacuación adecuada de las aguas servidas, evitando así la formación de empozamientos (factor desencadenante de la emergencia). Esta modificación en la longitud de la red resultó en el aumento de las cantidades contractuales y la aparición de actividades no previstas como el suministro, transporte e instalación de subbase compactada, además, durante el proceso de excavación, se encontraron 3 conexiones domiciliarias que estaban conectadas a la red de alcantarillado existente. Esta actividad no había sido prevista inicialmente en el contrato de emergencia, lo que generó un requerimiento de materiales adicional. Lo que deriva en la necesidad de realizar la adición 01 por ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS MCTE (\$11.595.030,00) de manera que se efectúe la adecuada culminación de las obras objeto del mismo

Conveniencia: Consecuente con que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) tiene dentro de su objeto social principal la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, es conveniente realizar la adición 01 al contrato de emergencia 030 de 2023, con el objetivo de dar continuidad a las obras en este sector, garantizando la adecuada evacuación de las aguas servidas y asegurando el bienestar de la comunidad y el entorno.

Oportunidad: Es oportuno realizar la adición 01 al acto de emergencia 030-2023, con el fin de proteger la integridad de los suscriptores y usuarios de EMPOCALDAS S.A E.S.P y los sistemas que les proveen agua potable y saneamiento básico al municipio de Palestina, garantizando el perfecto estado en el tiempo de las inversiones realizadas, haciendo mas eficiente la prestación de los servicios públicos y gestión integral del riesgo.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: Realizar las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas de Empocaldas S.A E.S.P., bajo los requerimientos y lineamientos técnicos por la Supervisión del contrato.

CODIGO	NOMBRE
72141120	Construcción de alcantarillado
81101500	Ingeniería Civil

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

074

Condiciones  
de idoneidad y  
experiencia  
que llevan a  
contratar a la  
persona  
natural o  
jurídica

La contenida en la minuta contractual inicial

EMPOCALDAS S.A E.S.P					
Presupuesto para la Adición en la Reposición de alcantarillado por emergencia sector carrera 8 entre calles 3 y 4 Fase I, en el centro poblado de Arma, municipio de Aguadas, Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ADICION CONTRATO			
		UN	VR UNIT	CAN	VR TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	\$ 8.250	10,50	\$ 86.625
3	<b>SOBREACARREOS</b>				
3.1	Retiro de sobrantes en vehiculo Automotor	m3	\$ 59.812	0,23	\$ 13.458
3	<b>EXCAVACIONES</b>				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	\$ 37.750	17,27	\$ 652.047
4.2	Perforación mecánica para pilotes en tierra o conglomerado d=0.35m a una profundidad de 0-15m	ml	\$ 90.672	22,00	\$ 1.994.780
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	\$ 33.972	14,04	\$ 476.797
7	<b>ALCANTARILLADOS</b>				
7.2	Suministro e Instalacion tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	\$ 118.420	10,50	\$ 1.243.410
7.4	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	\$ 73.980	2,00	\$ 147.960
8	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
8.1	Concreto clase II para pilotes d=0,35m	ml	\$ 109.406	22,00	\$ 2.406.939
	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>				
NP-01	Suministro, transporte e instalación de silla YEE de 10" X 6"	UN	\$ 179.340	3,00	\$ 538.020
NP-02	Señalización con paral vertical y cinta amarilla de precaución	ML	\$ 8.673	47,00	\$ 407.642
NP-03	Sub - Base para pavimento	m3	\$ 207.706	6,48	\$ 1.345.935
NP-04	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada de 6"	ML	\$ 68.707	6,00	\$ 412.242
NP-05	Entibado horizontal tipo 1	ML	\$ 44.636	15,00	\$ 669.540
NP-06	Trabajadora social todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	mes	\$ 2.399.269	0,50	\$ 1.199.635
	<b>COSTO TOTAL</b>				\$ 11.595.030
	<b>COSTO DIRECTO</b>				\$ 8.592.093
	<b>ADMINISTRACION</b>	%			\$ 2.062.102
	<b>IMPREVISTOS</b>	%			\$ 429.605
	<b>UTILIDADES</b>	%			\$ 429.605
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>	%			\$ 81.625
	<b>TOTAL</b>				\$ 11.595.030
	<b>TOTAL A ADICIONAR CONTRATO</b>				\$ 11.595.030

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030812	Rehab. Infraest plantas, red, bocat. - emergencias	11.595.030
	<b>TOTAL CDP</b>	11.595.030

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

*JKF*

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						<b>No aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						<b>Aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.						<b>Aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación). El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						<b>No aplica</b>
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						<b>Aplica</b>
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						<b>No aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						<b>Aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						<b>Aplica</b>
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						<b>Aplica</b>
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	<b>Aplica</b>
						<b>Aplica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "<b>Número de certificado</b>", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>Organismo de certificación del producto</b>", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>Número del lote</b>", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>Fabricante de la tubería</b>", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>NIT-DV</b>", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>						<b>Aplica</b>

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>No aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>No aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A E.S.P y las establecidas en la minuta del contrato
Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato de acuerdo con su programación
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la empresa entregando el cronograma estimado de ejecución de la obra
Cumplir con todas las recomendaciones dadas por el supervisor frente a la utilización de materiales y equipos
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado
Entregar la documentación requeridos por el supervisor como requisito indispensable para la elaboración del acta de inicio, las actas parciales y el acta de cumplimiento
Emplear personal idoneo en las actividades a desarrollar en la cantidad y perfil que requiera la empresa
Supervisar el trabajo del personal
Hacerse responsable por los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA , retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del contrato
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad
Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo
Utilizar los elementos de protección y seguridad según la normatividad vigente
Presentar informes de actividades de las actividades adelantadas a la supervisión y suministrar cualquier información solicitada sobre los trabajos efectuados
No ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato
Tramitar y comunicar ante la administración municipal y demás entidades y particulares los permisos requeridos por ocupación de vías, espacios públicos etc
Tramitar y comunicar ante la administración municipal y demás entidades y particulares los permisos requeridos por ocupación de vías, espacios públicos etc
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	Sector de las Colinas en el municipio de Palestina, Caldas
Plazo de ejecución	30 días calendario y 30 días calendario adicional a partir de la prorroga 01

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Acta de obra parcial mensual y acta final.
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>Aplica</b>

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA CENTRO NORTE
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA CENTRO NORTE

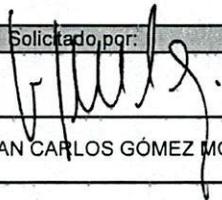
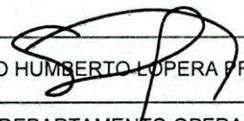
**GARANTÍAS**

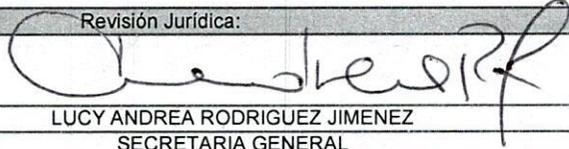
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

### ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS N° 1

**CONTRATO N°:** ACTO DE EMERGENCIA 030 DEL 29/06/2023  
**CONTRATISTA:** Q&Q INGENIERIA S.A.S  
**OBJETO:** RREPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA  
SECTOR DE LAS COLINAS MUNICIPIO DE PALESTINA  
**VALOR CONTRATO:** \$ 43.232.724  
**RECURSOS:** PROPIOS  
**PLAZO:** TREINTA (30) DIAS CALENDARIO  
**PRORROGA No. 1:** TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO  
**SUPERVISOR:** INGENIERO DE ZONA - JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA

En la ciudad de Manizales el primer (01) día del mes de agosto de 2023, se reunieron los señores ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA como Supervisor del Contrato, y JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA como representante legal de Q&Q INGENIERIA S.A.S como Contratista, con el fin de convenir precios para actividades no previstas en el desarrollo del contrato ACTO DECLARATORIA DE EMERGENCIA 030 DEL 29/06/2023 y que se requieren para garantizar las actividades a ejecutar en el marco del contrato del asunto:

Se anexa análisis de precio unitario para estas actividades.

NP-01	Suministro, transporte e instalación de silla YEE de 10" X 6"	UN
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 179.340</b>
NP-02	Señalización con cinta de seguridad y paral vertical	ML
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 8.673</b>
NP-03	Subbase para pavimento	M3
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 207.706</b>
NP-04	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada de 6"	ML
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 68.707</b>

**ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES SECTOR CONSTRUCCIÓN AÑO 2023**

DESCRIPCIÓN	Porcentajes
Jornal	100
Vacaciones	4,17
Cesantías mas intereses	8,33
Prima se servicios	8,33
Riesgos profesionales	8,96
Fondo de industria construcción	2,5
Bienestar familiar	0
Salud	4
Caia compensación familiar	4
Dotación	5
Pensión	12,5
<b>Salario más prestaciones sociales normales</b>	<b>155,79</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>	<b>1,5579</b>
<b>LISTA DE JORNALES BASICOS</b>	
2023	
SALARIO MINIMO	\$ 1.160.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 140.606
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.300.606</b>

CODIGO	Descripción	Jornal mes	Jornal día	prestaciones	total/día	vr/hora
OF	oficial	\$ 2.112.606	\$ 70.420	\$ 39.287	\$ 109.707	\$ 13.713
AY	ayudante	\$ 1.300.606	\$ 43.354	\$ 24.187	\$ 67.541	\$ 8.443
VA	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	\$ 3.413.212	\$ 113.774	\$ 63.475	\$ 177.246	\$ 22.156
VAA	Cuadrilla AA (1 oficial + 2 ayudantes)	\$ 4.713.818	\$ 157.128	\$ 87.862	\$ 244.789	\$ 30.599
VAAA	Cuadrilla AAA (1 oficial + 3 ayudantes)	\$ 6.014.424	\$ 200.482	\$ 111.849	\$ 312.330	\$ 39.041
VAAAA	Cuadrilla AAAA (1 oficial + 4 ayudantes)	\$ 7.315.030	\$ 243.836	\$ 136.036	\$ 379.871	\$ 47.484
VAAAAA	Cuadrilla AAAAAA (1 oficial + 5 ayudantes)	\$ 8.615.636	\$ 287.190	\$ 160.223	\$ 447.412	\$ 55.928

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR ACTIVIDAD**

NP-01	Suministro, transporte e instalación de silla YEE de 10" X 6"	UN			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	Silla YEE de 10" x 6"	UN	1	\$ 101.150	\$ 101.150
	Caladora electrica	DIA	0,02	\$ 30.000	\$ 600
	Pulidora de 4.5"	DIA	0,02	\$ 27.000	\$ 540
	Disco de corte de 4.5"	UN	0,02	\$ 7.500	\$ 150
	Pegante PVC	tubo	0,1	\$ 27.180	\$ 2.718
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HORA	1,2	\$ 22.156	\$ 26.587
	Herramienta menor	GL	1	\$ 1.149	\$ 1.149
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 132.894</b>
	<b>AIU (34%) E IVA SOBRE UTILIDAD</b>				<b>\$ 46.446</b>
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$ 179.340</b>
<b>NP-02</b>	<b>Señalización con cinta de seguridad y paral vertical</b>	<b>ML</b>			
	Tubería de 2" aguas lluvias	ML	0,75	\$ 6.667	\$ 5.000
	Cinta de seguridad	ML	3	\$ 82	\$ 246
	Bases en concreto	UN	0,04	\$ 12.600	\$ 504
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HORA	0,03	\$ 22.156	\$ 665
	Herramienta menor	GL	1	\$ 12	\$ 12
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 6.427</b>
	<b>AIU (34%) E IVA SOBRE UTILIDAD</b>				<b>\$ 2.246</b>
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$ 8.673</b>
<b>NP-03</b>	<b>Subbase para pavimento</b>	<b>M3</b>			
	Suministro, transporte e instalación de subbase granular	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	Vibro compactador rana	M3	1,05	\$ 85.714	\$ 90.000
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	DIA	0,35	\$ 45.000	\$ 15.750
	Acarreo interno	HORA	2,1	\$ 22.156	\$ 46.528
	Herramienta menor	GL	1	\$ 1.635	\$ 1.635
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 163.913</b>
	<b>AIU (34%) E IVA SOBRE UTILIDAD</b>				<b>\$ 53.793</b>
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$ 207.706</b>
<b>NP-04</b>	<b>Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada de 6"</b>	<b>ML</b>			
	Suministro tubería novafort de 6"	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	Transporte	ML	1	\$ 22.187	\$ 22.187
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	GL	1	\$ 8.500	\$ 8.500
	Herramienta menor	HORA	0,9	\$ 22.156	\$ 19.940
	Herramienta menor	GL	1	\$ 286	\$ 286
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 50.913</b>
	<b>AIU (34%) E IVA SOBRE UTILIDAD</b>				<b>\$ 17.794</b>
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$ 68.707</b>
<b>NP-05</b>	<b>Entibado horizontal Tipo 1</b>	<b>ML</b>			
	Telera de madera	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	madera redonda (guadua)	UN	0,4	\$ 38.000	\$ 15.200
	Puntilla	UN	1	\$ 5.500	\$ 5.500
	Alambre de amarre	LIBRA	0,02	\$ 3.900	\$ 78
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	KG	0,05	\$ 9.100	\$ 455
	Herramienta menor	HORA	0,5	\$ 22.156	\$ 11.078
	Herramienta menor	GL	1	\$ 765	\$ 765
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 33.076</b>
	<b>AIU (34%) E IVA SOBRE UTILIDAD</b>				<b>\$ 11.560</b>
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$ 44.636</b>
<b>NP-06</b>	<b>Trabajadora social todo el proceso de domiciliarias y socialización de la obra contratada</b>	<b>mes</b>			
	Profesional en trabajo social	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	<b>COSTO DIRECTO</b>	mes	1	\$ 1.777.895	\$ 1.777.895
	<b>AIU (34%) E IVA SOBRE UTILIDAD</b>				<b>\$ 1.777.895</b>
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$ 621.374</b>
					<b>\$ 2.399.269</b>

  
**JESUS DAVID CUINTERO GARCIA**  
 Rep. Legal Q&Q Ingeniería S.A.S  
 Contratista

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

**ADICION NO.1 AL ACTO 030 DEL 2023 EMERGENCIA PALESTINA**

**FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2023**

Consecutivo: 030 Fecha 29 de Junio del 2023

Adjunto ACTO Número 030 con fecha 29 de Junio del 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Palestina**.

La emergencia será atendida por el Contratista Q & Q INGENIERIA SAS Nit 901446821, representante legal es JESUS DAVID QUINTERO GARCIA cedula de ciudadanía No. 1.053.817.082

Supervisor designado: JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA ingeniero de zona.

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN EL SECTOR DE LAS COLINAS MUNICIPIO DE PALESTINA

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$43.232.724 IVA INCLUIDO

**Adición No.1 \$11.595.030 IVA INCLUIDO**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 DIAS CALENDARO

**PRORROGA 30 DIAS CALENDARO**

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTAS PARCIALES MENSUALES Y ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO



## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

## CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ADICION CONTRATO		
		UN	CAN	VR TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>			
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	10,50	\$ 86.625
3	<b>SOBREACARREOS</b>			
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	0,23	\$ 13.458
3	<b>EXCAVACIONES</b>			
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	17,27	\$ 652.047
4.2	Perforación mecánica para pilotes en tierra o conglomerado d=0.35m a una profundidad de 0-15m	ml	22,00	\$ 1.994.780
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>			
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	14,04	\$ 476.797
7	<b>ALCANTARILLADOS</b>			
7.2	Suministro e Instalacion tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	10,50	\$ 1.243.410
7.4	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	2,00	\$ 147.960
8	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>			
8.1	Concreto clase II para pilotes d=0,35m	ml	22,00	\$ 2.406.939
	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>			
NP-01	Suministro, transporte e instalación de silla YEE de 10" X 6"	UN	3,00	\$ 538.020
NP-02	Señalización con paral vertical y cinta amarilla de precaución	ML	47,00	\$ 407.642
NP-03	Sub - Base para pavimento	m3	6,48	\$ 1.345.935
NP-04	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada de 6"	ML	6,00	\$ 412.242
NP-05	Entibado horizontal tipo 1	ML	15,00	\$ 669.540
NP-06	Trabajadora social todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	mes	0,50	\$ 1.199.635
	<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$ 11.595.030</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>\$ 8.592.093</b>

	GESTIÓN CONTRATACIÓN		F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA		

	ADMINISTRACION	%		\$ 2.062.102
	IMPREVISTOS	%		\$ 429.605
	UTILIDADES	%		\$ 429.605
	IVA SOBRE UTILIDADES	%		\$ 81.625
	TOTAL			\$ 11.595.030
				VALOR A ADICIONAR
	TOTAL A ADICIONAR CONTRATO			\$ 11.595.030

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

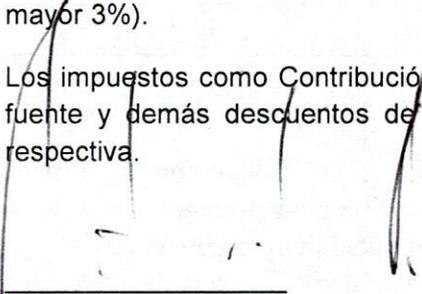
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

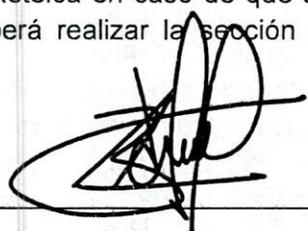
Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

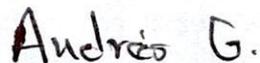
De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
\_\_\_\_\_  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
\_\_\_\_\_  
Q & Q INGENIERIA SAS  
Contratista

Revisó

  
ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS  
Abogado-Secretaria General

MEMORANDO

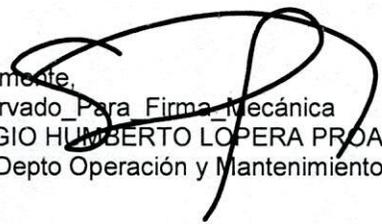
1500-2023-II-00002792

Manizales, 3 de Agosto de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION No.1 ACTO 030 DEL 2023 PALESTINA Y  
ACTA DE CONVENIOS PRECIOS

Para su revisión y demás fines pertinentes anexo encontrará del acto 030 del 2023 Emergencia Palestina:

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio contratista
- 3) Oficio supervisor
- 4) Acta de convenio de precios con APU
- 5) Solicitud registro presupuestal
- 6) Contrato Emergencia Adición

Atentamente,  
  
Reservado Para Firma Mecánica  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:  
Copia: ANDRES FELIPE GIRALDO

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número: 858

FECHA DE EXPEDICION: 2/08/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230704

BENEFICIARIO Q&Q Ingenieria S.A.S

C.C. N° 901446821

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.™

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	11,595,030.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>11,595,030.00</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto

n.º 206  
Agosto 8/2023 8:23a

A faint, handwritten signature or scribble is visible in the lower right quadrant of the page. It consists of several overlapping loops and lines, which are difficult to decipher due to their lightness and the texture of the paper.

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**

**ADICION No. 1**



CONTRATO DE EMERGENCIA 030 DE 2023

OBJETO REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN EL SECTOR DE LAS COLINAS MUNICIPIO DE PALESTINA

LUGAR DE EJECUCIÓN PALESTINA - CALDAS  
 VALOR \$54.827.754  
 CONTRATISTA Q&Q INGENIERIA S.A.S  
 NIT 901446821-3

PLAZO 60 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101056819

PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101043615

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	29-jun-23	30-nov-23	\$ 16.448.326,20
PRESTACIONES SOCIALES	SI	29-jun-23	31-ago-26	\$ 10.965.550,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI	05 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 10.965.550,80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	29-jun-23	30-nov-23	\$ 16.448.326,20

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 030 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

10/08/2023

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

**LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

*Andrés G*



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101056819		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 06 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3			
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3233266072		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO (ACTO) No 030 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN EL SECTOR DE LAS COLINAS MUNICIPIO DE PALESTINA.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/06/2023	30/11/2023	\$16,448,326.20	\$12,969,817.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/06/2023	31/08/2026	\$10,965,550.80	\$8,646,544.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS,	0 MESES Y 0 DÍAS *	\$10,965,550.80	\$8,646,544.80

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****54,634.00	\$ *****8,000.00	\$ *****11,900.00	\$ *****74,534.00	\$ *****38,379,427.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

LA VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

42-45-101056819

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-45-101056819

**Número de anexo:**

2

**Fecha de expedición:**

miércoles, 9 de agosto de 2023

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

**Tomador:**

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

**Inicio de vigencia:**

miércoles, 9 de agosto de 2023

**Fin vigencia:**

jueves, 31 de agosto de 2028

**Valor total asegurado:**

\$ 38.379.428

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>		NO.PÓLIZA <b>42-40-101043615</b>		ANEXO <b>2</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>09 08 2023</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>29 06 2023</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>30 11 2023</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO CAUSA PRIMA</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>Q&amp;Q INGENIERIA S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.446.821-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701</b>						CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>			TELÉFONO: <b>3233266072</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO. 75 - 82</b>						CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>			TELÉFONO <b>8867080</b>		
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO (ACTO) No 030 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN EL SECTOR DE LAS COLINAS MUNICIPIO DE PALESTINA.  
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	29/06/2023	30/11/2023	\$ 16,448,326.20	\$ 12,969,817.20

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****2,470.00	TOTAL A PAGAR \$ *****15,470.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****16,448,326.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

42-40-101043615

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



## NOTIFICACION SUPERVISION ADICION NO.1 AL ACTO 030 DEL 2023 EMERGENCIA PALESTINA

Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Jue 10/08/2023 7:16 AM

Para: Juan Carlos Gomez Mosquera <izona.norte@empocaldas.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (16 MB)

polizas.pdf; rp 858 con todo.pdf;

La empresa lo delego como supervisor del Acto No. 030 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Palestina, por tanto anexo copia de la adición otorgada, para lo cual anexo:

1. Estudio de necesidad
2. Oficio del contratista
3. Oficio Supervisor
4. Contrato Emergencia Adición
5. RP 858
6. Garantías No. 42-45-101056819 Anexo 2 No. 42-40-101043615 Anexo 2

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada

**Sergio Humberto Lopera Proaños**  
**Jefe Departamento Operación y Mantenimiento**  
**sergio.lopera@empocaldas.com.co**  
**Empocaldas S.A E.S.P**  
**Cra 23 # 75 - 82**  
**Tel: 8867080**  
**Manizales**  
**<https://www.empocaldas.com.co/>**



## MEMORANDO

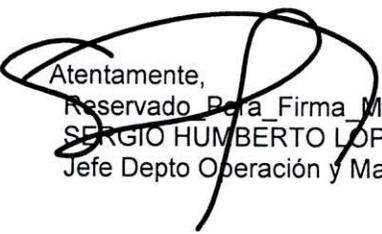
1500-2023-II-00002857

Manizales, 10 de Agosto de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION ACTO 030 DEL 2023  
EMERGENCIA PALESTINA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la prorroga al Acto No. 030 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Palestina

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio del contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Contrato Emergencia Adición
- 5) RP 858
- 6) Garantías No. 42-45-101056819 Anexo 2 No. 42-40-101043615 Anexo 2
- 7) Notificación al supervisor

Atentamente,  
Reservado Para Firma Mecánica  
  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-40-101043615

**Número de anexo:**

2

**Fecha de expedición:**

miércoles, 9 de agosto de 2023

**Ramo:**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

**Asegurado:**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

**Tomador:**

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

**Inicio de vigencia:**

miércoles, 9 de agosto de 2023

**Fin vigencia:**

jueves, 30 de noviembre de 2023

**Valor total asegurado:**

\$ 16.448.326

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[< Regresar](#)